



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Proyecto II

1. Denominación de la asignatura:

PROYECTO II

Titulación

Grado en diseño de Videojuegos

Código

8367

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, geografía y comunicación

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Por determinar

3.b Coordinador/a de la asignatura

Por determinar

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, 2º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

12 ects



7. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1 - Que los/as estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los/as estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los/as estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los/as estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los/as estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG01 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad.

CG02 - Capacidad para saber comunicar y transmitir, tanto de forma oral como escrita, los conocimientos, habilidades y destrezas.

CG05 - Conocimiento de las materias básicas y tecnologías, que capaciten para el aprendizaje y desarrollo de nuevos métodos y tecnologías, así como las que les doten de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.

CG14 - Conocimiento y comprensión de un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CG15 - Capacidad para aplicar conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional. Capacidad para elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio.

CG16* - Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG17 - Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG18 - Capacidad para aplicar las habilidades de aprendizaje adquiridas necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.



COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT02 - Capacidad para la gestión de la información (incluyendo el uso eficaz y eficiente de las Tecnologías de la Información y Comunicación, TIC, y otros recursos).

CT03 - Capacidad de resolución eficaz y eficiente de problemas, demostrando principios de originalidad y autodirección.

CT04 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT05 - Capacidad de trabajar en un equipo de carácter multidisciplinar.

8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
• Enfrentarse al planteamiento de un proyecto propio. Pensar, definir, diseñar, estructurar y desarrollar la idea. • Resolver las dificultades y problemas que surgen en los modos de trabajo profesional. • Realizar un formato con calidad profesional atendiendo a las carencias del Proyecto I.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Proyecto II Proyecto II Los procedimientos para la realización de Proyecto II están recogidos en la normativa publicada en Ubuvirtual.
8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8367&auth=SAML



9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Seminarios grupales sobre cuestiones generales, tutorías individuales y/o grupales, trabajo autónomo individual y/o grupal de los/as estudiantes, realización e informes y exposiciones orales.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Seminarios, talleres, presentaciones y tutorías técnicas.	CG05, CG14	10	0	10
Asistencias a tutorías individuales o colectivas	CB02, CB03, CT02, CT03	10	0	10
Trabajo autónomo	CB05, CG01, CG15, CG16, CB01, CB04, CT05	0	276	276
Actividades de evaluación y/o exposición	CG02, CG05, CG17, CT04, CG18	4	0	4
Total		24	276	300

10. Sistemas de evaluación:

Seminarios grupales sobre cuestiones generales, tutorías individuales y/o grupales, trabajo autónomo individual y/o grupal de los/as estudiantes, realización de informes y exposiciones orales.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Trabajo del alumno/a y evaluación continua	20 %	20 %
Memoria del trabajo	40 %	40 %
Exposición	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Los/as estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o director de Centro acogerse a una evaluación excepcional. Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deber presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o director resolver la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

En el caso de la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, se realizará una prueba teórica (30% de la nota) junto a la entrega de un proyecto individual (70% de la nota).

La coordinación de la asignatura podrá flexibilizar el sistema de evaluación para el alumnado de intercambio, con el fin de atender a las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse.

11. Idioma en que se imparte:

Castellano